

Quito, 26 MAR. 2018  
Oficio 0343 -GG-GP

27 MAR 2018  
001173

2018-046494-

Hoja de Ruta: TE-MAT-2413-18  
Ticket GDOC - 032910

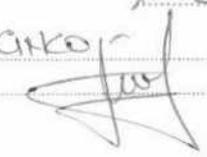
Asunto: Situación del predio No. 1247642

Señor  
Marco Ponce Roosz  
Concejal Metropolitano de Quito  
Venezuela y Chile – Palacio Municipal  
Teléfono: 3952300 Ext. 12159  
Presente

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 28 MAR 2018 Hora 12:12

Nº HOJAS - cinco -

Recibido por: 

*Edumado  
Ponce Roosz  
información  
relato 28/3/18*

De mi consideración:

En atención al Oficio No. DC-MP-2018-099 de fecha 2 de marzo de 2018, mediante el cual solicita un informe de la situación del predio No. 1247642 por el paso de las vías denominadas Prolongación Sur Avenida Mariscal Sucre y vía colectora Avenida Escalón 1, informo que, se ha encontrado una inconsistencia entre la información reflejada en el Informe de Regulación Metropolitana y los datos reportados en el sistema SIREC.

Por lo expuesto, se recomienda que, previo a la emisión de informes de replanteo vial del proyecto que por derecho de vía pueda afectar al predio, y de afectación por el paso de las vías anteriormente mencionadas, el propietario se acerque a la Administración Zonal Quitumbe para que realice la actualización predial que corresponda.

Atentamente,

  
Carlos Armijos Del Hierro  
Gerente General (S)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Oficio No. DC-MP-2018-099 y antecedentes (4 hojas)

Copia: - Abg. Diego Cevallos – Secretario General de Concejo Metropolitano  
- Arq. Hugo Chacón C. – Director Metropolitano de Gestión Territorial – STHV  
- Alfonso Muñoz Peñaherrera – Administrador Zonal Quitumbe

Elaborado por:	Ing. Monica Guzmán C	GP	OG
Elaborado por:	Ing. Jorge Saltos	DF-GEF	Z
Elaborado por:	Ing. Arturo Piedra	DE-GEF	J
Revisado por:	Ing. Sebastián Luzuriaga	DF-GEF	SC
Revisado por:	Ing. Carlos Vásquez	DE-GEF	Z
Aprobado por:	Ing. Alex Rivera A., Msc.	GEF	P
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	JK
HT: 871			
HR: TE-MAT-02413-18			

sc



9862413  
2018 03 02 11:09

**Marco Ponce R.**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio DC-MP-2018-099  
DM Quito, 2 de marzo de 2018  
Ticket GDOC: 2018-03-02-032910

Licenciado  
Carlos Armijos  
**Gerente General (S)**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**  
Presente. -

De mi consideración:

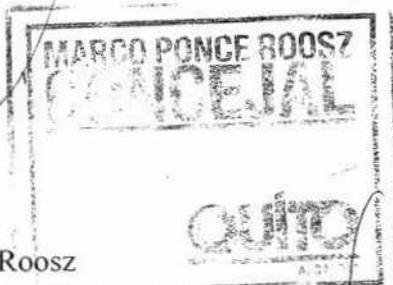
Con un atento saludo me dirijo a usted y a la vez remito copia del oficio No. STHV-DMGT-0876 de 22 de febrero de 2018, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Territorial recibido en mi despacho el 23 de febrero de 2018, a fin de que se sirva emitir un informe de la situación que se detalla en el mencionado documento, información que es requerida con la finalidad de dar solución al problema existente.

Requerimiento que lo realizo en mi calidad de fiscalizador de la ciudad.

Agradezco la atención que dé a la presente solicitud

Atentamente,

  
Marco Ponce Roosz  
Concejal Metropolitano de Quito



Acción	Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Mary V.	2/03/2018	
Autorizado por:	Dr. Pazmiño M.	2/03/2018	



Quito, 22 FEB 2018

*RICARDO J. VECINOS P. / CAPATAZ*

Oficio STHV-DMGT- 7873

Referencia: GDOC-2018-001988

Señor  
Concejal  
Marco Ponce Roosz  
Presente

Asunto: Afectación Vial Prolongación Avenida "Mariscal Sucre"  
Predio No 1247642, Parroquia Quitumbe

Señor Concejal:

En atención a su oficio No DC-MP-2018-0010, ingresado con fecha 04 de enero del 2018, mediante el cual solicita, "...se sirva remitir un informe de la situación que se detalla en el mencionado documento", haciendo referencia al oficio No AZQ-DGT-TV-2017-4159 de fecha 21 de diciembre del 2017 en el que se solicita informe de afectación vial, respecto del lote de terreno asignado con predio No 1247642, ubicado en el sector Ejército Nacional, parroquia Quitumbe. Indico lo siguiente:

De acuerdo al Mapa PUOS V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que la propiedad con clave catastral 32409-01-006 y predio N° 1247642 **SE ENCUENTRA AFECTADA PARCIALMENTE** por el paso de las vías denominadas Prolongación Sur Avenida Mariscal Sucre de ancho 50.00m por el lado Oeste y la Vía Colectora Avenida Escalón 1 de ancho 21,00m por el lado Sur, como se muestra en el siguiente gráfico:



El informe de replanteo vial y la definición del área de afectación respecto a la Vía Prolongación Sur Mariscal Sucre y Avenida Escalón 1, se deberán solicitar a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras públicas EPMOP. El informe de afectación vial por el paso de vías locales y/o pasajes y el informe de replanteo vial, deberá solicitarlo a la Administración Zonal respectiva. Además se informa que en el Informe de Regulación Metropolitana IRM, en su parte respectiva a datos del lote especifica un área según escritura de 116787,41 m2, y el área gráfica de 2825.05 m2, por lo que deberá acercarse a la Dirección Metropolitana de Catastros para realizar la consulta, respecto a esta diferencia de áreas.

Atentamente,

*Hugo Chacón Cobo*

Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-01-30	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada	DMGT	2018-01-30	<i>[Firma]</i>

SECRETARÍA CONCEJALIA

RECIBIDO: *C. Jhon*

FECHA: 23/02/18

HORA: 11:25

FIRMA: *Coblen*

MARCO PONCE ROOSZ CONCEJAL

QUITO

Oficio N° AZQ-DGT-TV-2017  
DM Quito,  
Ticket GDOC N° 2017-

4159

21 DIC 2017

Señor  
Marco Ponce Roosz  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

De mi consideración:

Con oficio DC-MP-2017-0444 del 17 de noviembre de 2017 se solicitó a la Administración Zonal Quitumbe se remita a su despacho un informe de la situación actual del predio 1247642 respecto a la afectación de este predio para el proyecto prolongación de la Av. Mariscal Sucre.

Al respecto se informa lo siguiente:

Se procedió a solicitar un Informe de Regulación Metropolitana del predio en mención, en el cual en la parte pertinente, literal OBSERVACIONES se menciona "Afectación por planificación de la Av. Mariscal Sucre **solicitar en la Secretaría de Territorio y Vivienda**", al respecto se revisó todos los archivos viales existentes en la Administración Quitumbe sin encontrar información al respecto.

Por tal motivo se sugiere solicitar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda el informe de afectación por planificación de la Av. Mariscal Sucre y a su vez información sobre el intercambiador entre la Av. Escalón "1" y prolongación de la Av. Mariscal Sucre.

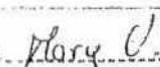
Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Alfonso Muñoz Peñaherrera  
**ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	A. Abarca	UTV	20/12/2017	
Revisado por:	J. Guerrero	UTV	20/12/2017	
Aprobado por:	F. Valencia	DGT	20/12/2017	

Ejemplar 1: Concejalía  
Ejemplar 2: AZQ Archivo Central  
Ejemplar 3: AZQ Unidad de Territorio y Vivienda  
Adjunto: Copia Informe Regulación Metropolitana No.645038

  
  
26-12-2017  
11:02  


# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

# QUITO

ALCALDÍA

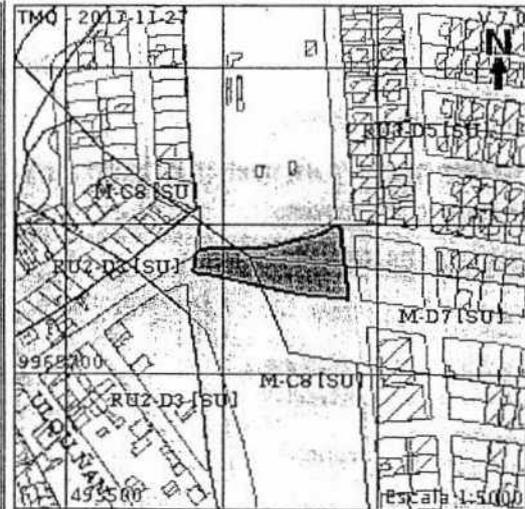
Fecha: 2017-11-27 15:28

No. 645038

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1790040445001
Nombre o razón social:	AGROPECUARIA S A
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	1247642
Geo clave:	170101110063002111
Clave catastral anterior:	32409 01 006 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	492.65 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	<b>492.65 m2</b>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	116787.41 m2
Área gráfica:	2825.05 m2
Frente total:	2368.57 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 11678.74 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	QUITUMBE
Barrio/Sector:	EJERCITO NACIONAL
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE ZONA URBANÍSTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ARTURO TIPANGUANO RIVERA	10	5 m del eje	S50
IRM	AV. ESCALON 1	19	9.5 m del eje	
IRM	AV. PRINCIPAL S/N	24	12 m del eje	
IRM	VIA AUXILIAR A LA AUTOPISTA	17	8.5 m del eje	
IRM	CALLE S/N (PARTE DEL LINDERO OESTE)	9	4.5 m del eje	
IRM	AV. VENCEDORES DE PICHINCHA	16	8 m del eje	
IRM	CALLE (CAMINO ANTIGUO DE INGRESO A LA HCDA. LA ISLA)	9	4.5 m del eje	
SIREC-Q	JULIO ANDRADE	12	6 m del eje	S49
SIREC-Q	ANTONIO JOSE DE SUCRE	50	25 m del eje	

## REGULACIONES

### ZONIFICACIÓN

Zona: D7 (D408-70)  
 Lote mínimo: 400 m2  
 Frente mínimo: 12 m  
 COS total: 560 %  
 COS en planta baja: 70 %

**PISOS**  
 Altura: 32 m  
 Número de pisos: 8

### RETIROS

Frontal: 0 m  
 Lateral: 0 m  
 Posterior: 3 m  
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica  
 Uso de suelo: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano  
 Factibilidad de servicios básicos: S

### ZONIFICACIÓN

Zona: D5 (D304-80)  
 Lote mínimo: 300 m2  
 Frente mínimo: 10 m  
 COS total: 320 %

**PISOS**  
 Altura: 16 m  
 Número de pisos: 4

### RETIROS

Frontal: 0 m  
 Lateral: 0 m  
 Posterior: 3 m  
 Entre bloques: 6 m

